

ERA una reforma parcial: el Código tiene más de mil artículos y aquí se reformaban unos ochenta. Al parecer se trataba de poner al día lo que se había quedado viejo, en espera de un nuevo texto legal. A propuesta de los socialistas, la reforma tenía carácter de ley orgánica, por lo que necesitaba de mayoría absoluta en la votación final de conjunto. (Nunca hubo tantas leyes orgánicas como en esta democracia inorgánica.)

El carácter de orgánica forzó el acuerdo final, porque unos y otros estaban interesados en sacar adelante la reforma. La oposición, por ejemplo, necesitaba que saliera la modificación del artículo 317. Con el nuevo artículo quedan fuera de la jurisdicción militar casos como el de la realizadora Pilar Miró ("El crimen de Cuenca"), el periodista Miguel Angel Aguilar (ex director de "Diario 16") o el grupo teatral de "El Joglars" ("La torna"). Ahora la jurisdicción militar tendrá que ver en casos de injuria sólo cuando "el culpable fuese militar o el hecho se produzca ante un mando en presencia de sus tropas o en acuartelamiento, recinto o lugar militar".

Cambio sustancial

Así que unos por unas cosas y otros por otras, al final casi todos se congratularon, menos Coalición Democrática. Fraga, que era en principio el aliado de los ucedeos, les retiró su apoyo por disconformidad con la aceptación de una enmienda sobre la forma de ejecución de la pena de muerte, vigente como se sabe en el Código de Justicia Militar.

La reforma no estaba prevista. Pero el miércoles, Pablo Castellano presentó una enmienda al artículo 871 por la que se suprimía parte del ritual que acompañaba a la ejecución de la pena capital.

Castellano decía que el ritual vigente "nos retrotrae al Medievo" (tropa formada, toque de tambores, desfile ante el ajusticiado...). Y Castellano pedía que quedara así: "La pena de muerte se ejecutará por fusilamiento y sin publicidad". Y al final así quedó.

Leopoldo Torres, que explicó el voto final socialista, valoró "el cambio sustancial", aunque lamentó antes que en muchas cosas...

A las diez y media del jueves terminaba el pleno del Congreso que a lo largo de tres días (17, 18 y 19) reformó el Código de Justicia Militar. Acabó entre relativos plácemes de los reformadores y estos plácemes eran más o menos relativos según el grado de ajuste de la realidad final a sus propósitos iniciales. La votación de conjunto fue abrumadora: 295 a favor, 7 en contra y 5 abstenciones.

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO

UNA CIERTA FRIGIDEZ

—No se nos ha convencido y en muchos aspectos ni siquiera se nos ha intentado convencer.

Los comunistas —que siempre fueron de muy buen conformar— consideraban más lo bueno hecho que lo malo que permanecía. Por eso Solé Barberá reconocía pragmático:

—Hemos resuelto unos cuantos problemas.

Y también el centrista Vega Escandón:

—Hemos culminado una labor muy importante.

El juez Scandon

Solé Barberá (PCE-PSUC), Navarro Estevan, Busquets, Leopoldo Torres, Castellano y Peces-Barba (socialistas diversos), García Romanillos y Vega Escandón (UCD) llevaron el peso de los debates.

Luis Vega Escandón, que es asturiano y procedente de Izquierda Democrática, el antiguo minipartido de Ruiz-Giménez, parece un juez del Oeste. Tiene una barba bíblica, un sí es no es cuáquera y unos andares como de pasar mucho tiempo escaranchado en el caballo. Como hemos dicho parece un juez. Mucho más que el juez de verdad que es el socialista de Almería Joaquín Navarro Estevan. Navarro tiene una oratoria clara y sentimental y una calva lumino-

sa y grande. Menos bruñida que la de Clavero (que los soles del cese que el ex ministro toma en Punta Umbria broncean mucho) y menos necesaria que la de Fernández Ordóñez, pero desde luego más necesitada (de pelos, naturalmente). Así que —y volvemos a Vega Escandón— por su aspecto podría llamarse "Scandon". Pronunciase acentuando la "a", a la americana, que es como, por otra parte, la mayor parte de sus señorías pronuncian la palabra "constitución", que dicen "còstitucion", haciéndola esdrújula o sobreesdrújula a la manera de don Enrique Tierno, influido acaso por sus cursos en la Universidad de Princeton. Es el llamado "esdrújulo de Princeton".

Y esto es casi todo. Hubo sus minipeleas y enfados. Tal fue el caso de Gregorio Peces-Barba, que cuando se enfada por lo que desde su punto de vista son tropelías jurídicas anticonstitucionales de UCD dice a los ucedeos que "toma nota" y lo dice como el profesor que amenaza a los alumnos malos con ponerles un cero.

También el juez Navarro (el de verdad en excedencia, no el del Oeste llamado Scandon) se enfadaba en bastantes ocasiones. Acusaba a Scandon y a los ucedeos de "una cierta frigididad y desaliento de ánimo" en su espíritu reformista.

Los ministros centinelas solos en el banco azul: Rodríguez Sabagún y Gutiérrez Mellado. Detrás, María Josefa Lafuente, Gervasio Martínez Villaseñor y Emilio Attard. Delante, los taquígrafos y la estenotipista Pepa Cabanillas.





Suárez, el ministro Cavero y Vega Escandón, el hombre de la barba bíblica. Al fondo, Navarro Estevan.

Suárez no se pasa al grupo mixto

Otras veces las cosas iban muy bien. El segundo día de pleno estuvieron unos senadores mexicanos en la tribuna de honor. Y entonces hubo tres votaciones casi por unanimidad. Aquello parecía el PRI y España México, pero sin petróleo y sin Juan Rulfo.

Por los pasillos se comentaba la ausencia de Fernando Abril, antes tan asiduo y ahora no. Dicen que enfadado porque le acusaban de meterse en todo, dijo:

—¡Pues ahora no voy a meterme en nada!

Y no fue.

De Pérez-Llorca comentaban que está metido en su despacho y le dimiten los subsecretarios porque no pueden verle.

Y, finalmente, de Adolfo Suárez se desmentía su rumoreado pase al grupo mixto, que a este paso puede ser el mayor de la Cámara. El último pase (desmentido) fue el del valenciano Monsonís (UCD) en protesta por el paso de fruta marroquí por las carreteras españolas.

Aquello era tan aburrido que huyeron hasta los mexicanos. Quienes aguantaban como el centinela en su puesto eran Gutiérrez Mellado y el ministro de Defensa. Uno es teniente general y al otro, según dicen lenguas péfidas, le llaman "el Recluta", por su muy higiénica forma de llevar el pelo a cepillo. Otros huían hacia el fútbol. En la sala de ujieres funcionaba un televisor y allá que fueron a ver el encuentro entre Inglaterra y España. Entre los espectadores-diputados hubo dos socialistas que fueron convenientemente abroncados por Peces-Barba por ausentarse del pleno.

El escándalo pendiente

Hasta hace poco era tradicional empezar los plenos con la "elección pendiente": la de los consejeros de RTVE. Ahora en casi todos hay algo de televisión.



Pedro Bofill entre J. M. Maravall, que todavía no es diputado, y Javier Solana.

En éste —además del encuentro entre ingleses y españoles televisado el miércoles— hubo el jueves preguntas de socialistas y comunistas al ministro de Cultura sobre la no comparancia de altos cargos de RTVE en la Comisión investigadora del Congreso.

Por los socialistas salió Pedro Bofill (muy adecuado por su aspecto de mexicano para hacer juego con los senadores de México que el día anterior nos visitaron). Bofill se apoyaba en una información del diario "El País" y Ricardo de la Cierva decía que no, que los periódicos no eran documentos parlamentarios. Y es que a don Ricardo, que es historiador, no se puede ir con un pe-

riódico del día anterior. Otra cosa hubiera sido si el diputado turrolense le suelta allí los cuarenta libros de la "Historia Romana" de Polibio. Por muy sesudo que sea el diario "El País", que lo es, el historiador ministro y nieto de un histórico ministro no admite documentos de esa clase.

La comunista Pilar Brabo, tras un liviano introito, pidió la dimisión del ministro y del director general de RTVE señor Arias Salgado (hijo, pero no el hijo ministro, sino otro). No parece que el señor De la Cierva piense hacerle caso.

La chapuza pendiente

Pasado el turno de preguntas volvimos con la reforma del Código.

En una de las seis disposiciones transitorias (en la tercera) se decía que "para los actualmente en trámite (se refiere a procedi-

mientos) de instrucción, las Autoridades Judiciales dispondrán paulatinamente su continuación por los Juzgados Togados...".

Y entonces, Pablo Castellano salió a decir que se quitara lo de "paulatinamente". UCD iba "sin prisa ni pausa" en la reforma y él decía que adelante...

—... y de momento tratemos de hacer esta chapuza en la que estamos todos colaborando...

Ahora bien, seguía, pero no hasta el punto de que lo freudiano aparezca en el texto y se diga "paulatinamente". Ahí veía el socialista:

—Una intención de morosidad absoluta.

Morosidad ésta superior, incluso, a la proustina.

El último tema —suscitado por los socialistas— fue el reintegro en las Fuerzas Armadas de los militares de la antigua UMD (Unión Militar Democrática). Se esperaba con interés la reacción de UCD y entre los que seguían el debate desde la tribuna de prensa estaba un miembro de la UMD: Fernando Reinlein, hoy periodista del "Diario 16".

El juez Navarro (el de verdad) dijo que la UMD la formaban "una serie de militares, lo digo con toda claridad, de honor". Y ahora al reintegrarlos a la milicia se trataba de "hacer justicia que es el fin fundamental, primario, de todo Estado democrático". Había que restañar aquella herida y piropeaba al diputado centrista Satrústegui, que cuando era senador por los "senadores para la democracia" habló en el Senado en favor de esa reintegración y piropeaba también a otros ucedeos que querían esa reintegración.

Satrústegui afirmaba que estaban "aprobando una reforma progresista", pero que ellos se negaban a introducir temas ajenos a aquella reforma. Aquel tema tendría "su encaje en un ámbito más amplio". Y decía:

—Estamos en ello.

Y lo mismo respondía el catalán y ex comandante Busquets:

—Estamos en ello.

Y en ello parece que están ellos y otros ■ (Fotos: RAMON RODRIGUEZ)